



DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Participando a esta Ciudad, Como el Reyno, que D^{go} le
ymbio a dha Villa desde el Campo de marcha malo, Con carta p^a
Madrid, dando cuenta de que la tenia en libertad; y que en eso
de la C^ordon, entro el dia antes, en dha Villa con grande
a lamazion, y junto el ayun^{to} Unta la C^o, carta, y inmediata
mente, le presto la obediencia, y puso en posesion de Correg^{or} a Don
Alonso Perez de saavedra y Narvaez, nombrado por el Rey
para este empleo, y que algunos mal contentos y facinerosos quede
Retiraron a Sagrado de Palacio y Canallerias, haviendo
ala fuerza, y viniendose a discrecion de su M^od, que dando todo a
taxado y de queda hanio a esta Ciudad Como tan interesada en
las glorias de su M^od; y la otra copia de la que el ex^{mo}, Prⁱⁿ de
Castilla ymsia al ex^{mo}, y obispo, escrita en dho Campo, a cui debe
mi; Participando la felicidad con que camina los progres de la
Campana, pues haviendo desde Sagrague seguido a los herenigos
con nro exercito, que es numeroso, y toda la gente veterana, no han que
rido esperar en ninguna de las marchas, y que en estan en Guada
la Sara en questo superior al nro, pero tan amedrantado y confuso
que no osan que hazerse, pue si enmueven, tienen toda los pasos
co sidos para qualquiera retirada; y que aunque se desea que
vengan a las manos en batalla, no estan para ella, y respecto de lo
d^o mandado de su Sente, falta de mantenimiento, y de bastanzias
que los a de yr consumiendo; y que por nra parte no tiene por
conveniente atacarlos, ala continuancia de perder gente muerta
por el pueblo superior, pudiendo de salir entera, y que la contraria
se venia, o alla repuziada a retirarse, donde podremos lograr
en buena sin riesgo algunos; y que el antes, haviendo felicissimo
porque en Madrid se proclamo a nro Rey y^o, con la mayor alegria
y que el mismo pueblo se bolvio contra los infieles, levantando en muchos
las demostraciones que merecian sus delitos, y que sean preso los
principales disidentes, y de Terarquiva, haviendo hecho prisione
ros de los herenigos mas de mill y quin, y otros tantos de ertore
muertos y heridos, con que a este punto no se duda que quedara enteramen
te el exercito contrario. y que el nro queda a la vista para que
vay segun los movim^{os}, y segun ella entrar en M^od, en Madrid